

Juan Jeron. que lo ade exercen = y por este dho Concep. B. dho m.
que se notifiq. a todo los oficiales nombrados en la presente
que se obligados dentro del termino de ley. Confirmit
de manda que el dho. dho. dho. y nombra mi en
Cordas y firmaron. De que resta fue =

Alcove de la ^{ca} Juan Lopez Moya ^{Nicolas} Perez

18 de mayo
de 2020

A. g. de la decanovias

gon diego

J. B. L. Jose p. uida

Monte so lang

Juan de
Lagunas

de mi
Alonso Sancho

En la Villa de Atahama a diez y ocho dias del mes de mayo de
mil y 200 setenta y dos años. El Concep. Jur. y Regimiento
de Atahama. a fuer de Diego Diaz de Canobas y Josef
Vidal aca de ser ordinarios: Quando aledo. gino va
lezo ataron. Andres Chaves. Zalamos stan a Regi
dores estando juntos en las camaras de su junta mi en
to como lo a no de certum bre = dijeron que el dho. dho. tiene
deate peccatoria ganada. Para poder nombrar ofi
ciales de guerra. ma pedoms de ponto. Los de mas
quea fortum buejn memoria de nombrar: Una
times sin fines. Ma xera los nombromientos
de las personas de
Nombraron para la com. seccion de P. dho. y caudal
nombraron de conformidad a sum. de Josefe Ven.